



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA  
Directora de Despacho  
M.ED.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA, 22 NOV 2017

VISTO la Nota N° 129/17 presentada por el Secretario de Gabinete y Evaluación de Políticas Públicas, Sr., Erwin Darío LOMBERG; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Taller de exploración y cruce de técnicas (pintura-grabado)", que se llevó a cabo del 6 al 9 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que la Capacitación estuvo organizada por el Centro Polivalente de Arte Prof. Inés María BUSTELO y dictada por la Profesora en Pintura y Grabado Hilda PAZ.

Que dentro de los objetivos de esta Capacitación se encuentran: exploración de materiales no tóxicos para el trabajo en pared, papel, tela y objetos.

Que la mencionada Capacitación tiene como fundamentación que se encuadra en el marco de un proceso iniciado en el año 2016, avalado por la Resolución M. ED. N° 2654/16, que promueve toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a lineamientos políticos y educativos nacionales y provinciales, esta capacitación tiene el propósito de explorar y cruzar técnicas de la pintura y el grabado.

Que la temática que se abordó fue el cruce de técnicas y exploraciones diversas aplicables a la pintura y el grabado.

Que la misma estuvo destinada a estudiantes, docentes de artes visuales y comunidad en general.

Que constó de un total de veinticuatro (24) horas Cátedra y se certificó la acreditación con el 80% de la asistencia.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 16624/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Taller de exploración y cruce de técnicas (pintura-grabado)", que se llevó a cabo del 6 al 9 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**3210**

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H/S
R:
A:

  
Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur